



Municipalidad de Pedro Juan Caballero

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Cerro León y Alejo García – Telf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

DICTAMEN UOC N.º 01/2024

JUSTIFICATIVO DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N.º 1890/2020.

Referencia: MC 01/2024 “SERVICIOS FÚNEBRES” - ID 439611

VISTO:

El Decreto N.º 9823 Que Reglamenta la Ley N.º 7021/22.

La Resolución DNCP N.º 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020 “*POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03*”.

La Resolución DNCP N.º 4401/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023 “*POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N.º 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*”.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 38 del Decreto N.º 9823 Que Reglamenta la Ley N.º 7021/22, dice: “*Comunicación y publicación de los precios de referencia. Las convocantes deberán comunicar los precios de referencia junto con los documentos de la convocatoria, para su publicación en el SICP. La construcción de los precios de referencia será de exclusiva responsabilidad de la convocante, la publicación de los mismos no supondrá su aprobación por parte de la DNCP*”.

Que, conforme al ordenamiento citado en el Visto del presente, las Convocantes deberán elaborar un Dictamen en el que mencione y describa la metodología de la obtención de costos, estimación de sus precios y su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Que de acuerdo a lo establecido en el **Anexo “GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N.º 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”**, de la Resolución DNCP N.º 1890/20, resultante de la utilización de los numerales 3 “*Precios Adjudicados por la propia convocante ...*” y 4 del mismo, “*Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota y otro medio comprobatorio e idóneo*”.

HECHOS:

La UOC ha consultado en el historial de precios adjudicados de la página de la DNCP, tomando en consideración la adjudicación realizada por esta convocante en el año 2023 (ID 423254) como también se han solicitado presupuestos a empresas dedicadas al ramo, obteniendo respuesta de dos ellas.

Al respecto, se cuenta con tres presupuestos obtenidos en cumplimiento a lo mencionado en la Resolución DNCP N.º 1890/2020, por lo que esta convocante ha optado por promediar los presupuestos obtenidos, conforme se puede visualizar en la planilla adjunta, de manera a buscar las mejores condiciones de compra para la institución, y, de ésta forma dar cumplimiento a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia de la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Es importante destacar que como su nombre lo indica, los precios fijados por la convocante son referenciales y que, sin embargo, son los competidores quienes finalmente determinan el



Municipalidad de Pedro Juan Caballero

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Cerro León y Alejo García – Telf. 0336 - 271488

Pedro Juan Caballero - Paraguay

precio en función a sus propios costos, a la demanda, a la competitividad y al dinamismo, por lo que el precio establecido finalmente puede variar en función a las variables mencionadas que no se encuentran bajo el control de la convocante.

MARCO LEGAL:

Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Decreto 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020.

Resolución DNCP N° 4401/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023.

POR TANTO:

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, en virtud a lo expuesto, verifica que el análisis de los presupuestos para la obtención de los precios referenciales, amparado en las constancias arimadas, ha dado cumplimiento a la normativa vigente garantizando el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia y Eficiencia; y, en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

Pedro Juan Caballero, 31 de enero de 2024



Esther E. Quevedo V.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones



Municipalidad de Pedro Juan Caballero
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Cerro León y Alejo García – Telf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

ANEXO

ESTIMACION DE COSTO

MC 01/24 SERVICIOS FUNEBRES ID 439.611

Item	Descripción	Unidad de Medida	DATOS OBTENIDOS PARA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES A UTILIZAR					VALOR PROMEDIO
			PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS POR LA CONVOCANTE CONFORME PUBLICADOS EN EL SICP			PRECIOS UNITARIOS SOLICITADOS A POTENCIALES		
						FUNERARIA EBENEZER	PAX AMAMBAY	
						PRECIO ADJ.	Nº ITEM	
1	Servicio funebre - FORMALIZACION	Unidad	658.000	1	423.254	800.000	750.000	736.000
2	Servicio funebre- CAPILLA ARDIENTE CON CRISTO LUMINICO	Unidad	672.000	2	423.254	800.000	750.000	740.667
3	Servicio funebre - SERVICIO DE TRASLADO: AREA DE COBERTURA HASTA 25 km. DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO	Unidad	568.000	3	423.254	700.000	650.000	639.333
4	Servicio funebre - SERVICIO DE TRASLADO: AREA DE COBERTURA HASTA 600 km DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO	Unidad	3.066.000	4	423.254	3.300.000	3.200.000	3.188.667
5	Servicio fúnebre - ATAÚD	Unidad	774.000	5	423.254	900.000	850.000	841.333
6	Servicio fúnebre- ATAÚD	Unidad	3.050.000	6	423.254	3.400.000	3.300.000	3.250.000



Lic. Esther E. Queredo Villalba
Directora de U.O.C.